



INSTRUCTIVO SALVOCONDUCTO COLECTIVO

El Colegio de Periodistas de Chile emitirá salvoconductos a periodistas que no cuenten con empleador permanente, debido al instructivo del Ministerio del Interior que exige a la prensa emitir salvoconductos en reemplazo al uso de credenciales para el libre desplazamiento en horario diurno y en toque de queda.

Podrán solicitar este salvoconducto periodistas colegiados y no colegiados de las regiones en cuarentena que no posean empleador y que se desempeñen a honorarios y/o de manera independiente. Quienes estén en esta situación, deben solicitar al Colegio de Periodistas de Chile incluirlos en su lista semanal de salvoconductos colectivos.

PROCEDIMIENTO

Los/as periodistas colegiados deberán mandar sus datos al Consejo Regional correspondiente a su ciudad de domicilio, a más tardar cada miércoles a las 20:00 horas. El Consejo Regional enviará su listado al Consejo Nacional los jueves a más tardar las 12:00 AM.

Los/as periodistas no colegiados deben contactarse más tardar cada miércoles a las 20:00 horas directamente con el consejo nacional al correo electrónico colegiodeperiodistas@tie.cl.

El salvoconducto se emitirá cada viernes y durará siete días.

Los y las periodistas que soliciten el salvoconducto deben enviar los siguientes datos:

- ✓ Nombre completo (nombres y apellidos)
- ✓ RUT
- ✓ Fecha de nacimiento.
- ✓ Dirección de domicilio.
- ✓ Comuna
- ✓ E-mail
- ✓ Género
- ✓ Patente (si es que usa móvil)

- ✓ Medio en que trabaja

IMPORTANTE

Cada periodista que solicite el salvoconducto será responsable de proteger su salud en contexto de pandemia, lo que implica llevar mascarilla y evitar exponerse a situaciones de contagio de COVID-19. El Colegio de Periodistas de Chile apela a la responsabilidad individual de cada profesional durante el uso de este permiso.

CONTACTOS CONSEJOS REGIONALES

Los contactos de los Consejos Regionales del Colegio de Periodistas de Chile están disponibles en el siguiente link: www.colegiodeperiodistas.cl/p/consejo-nacional.html

Contacto del Consejo Nacional Colegio de Periodistas de Chile: colegiodeperiodistas@tie.cl

Santiago, 18 de junio de 2020